

RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

Resultados 1S2013 y Actualización Regulatoria



20 de septiembre de 2013



Indice

- Claves del periodo y Resultados
- Actualización regulatoria
- Papel clave del TSO en la política energética

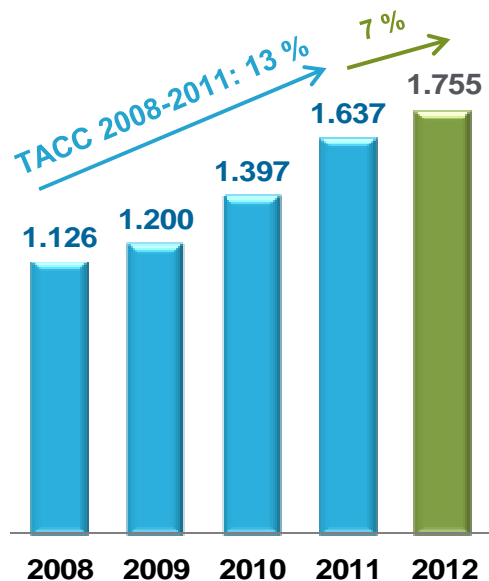
Claves del periodo y Resultados





Una nueva senda de crecimiento

Cifra de negocio (€m)



EBITDA (€m)



Beneficio neto (€m)





Claves del periodo 1S13

Resultados

- Beneficio neto recurrente ha ascendido a € 278m, 6,2% superior al 1S12
- Hechos singulares 1S13: actualización balances, cambios perímetro de consolidación, e impacto aplicación del RD-I 9/2013
- Las inversiones han alcanzado los € 230m, siendo € 29m las relativas a la red de transporte

Regulación

- RD 9/2013 de medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico: reducción de € 75 m en 2013 en retribución transporte
- Borrador de Real Decreto para el cálculo de la retribución futura de la actividad de transporte

Financiero

- € 1.977m de liquidez, cubre las necesidades de los próximos dos años
- Presencia activa en el mercado de eurobonos. Emisión de €700 mill 1S13
- Tras anuncio de la reforma del sector eléctrico Fitch confirma rating 'A-' con perspectiva negativa. S&P's ('BBB', perspectiva negativa) reconoce que la empresa tiene la flexibilidad suficiente para absorber potenciales cambios adversos.



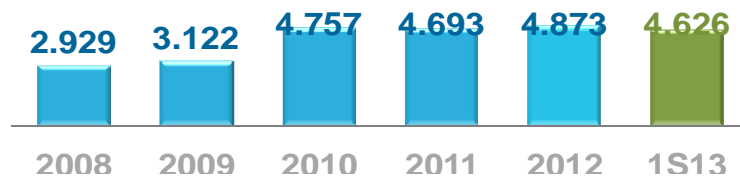
Resultados 1S2013

Cuenta de resultados (€m)	1S 12 real	1S 13 real	%	1S 12 proforma	1S 13 proforma	%
Cifra de negocio	850	856	0,8	839	894	6,5
EBITDA	655	645	(1,5)	648	683	5,3
Beneficio neto	225	272	20,8	261	278	6,2

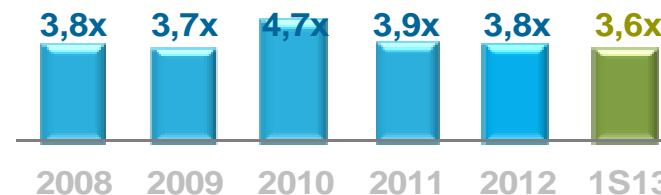


Evolución balance y ratios financieros

Deuda neta (€m)



Deuda neta / EBITDA



Inversión* (€m)



Otros parámetros

	2008	2009	2010	2011	2012	1S13
Coste medio de la deuda	4,4%	3,5%	3,2%	3,7%	3,8%	3,9%
EBITDA / Intereses	5,9x	7,5x	7,7x	6,8x	6,8x	6,0x
Vida media de la deuda (años)	6,9	6,6	5,8	5,2	5,4	6,2*

* Incluye inversión total en la red de transporte, adquisiciones, operación del sistema y otras.

* Elimina el Eurobono de 800mn de euros que vence en septiembre 2013

Actualización regulatoria





Reforma del sector eléctrico

Objetivos reforma del sector eléctrico

- Establecer un marco normativo que garantice la estabilidad financiera del sistema eléctrico
- Conseguir una reducción significativa de los costes del sistema
- Eliminar el déficit de tarifa, que alcanza la cifra de € 10.500 m en 2012

Paquete de medidas julio 2013

- RD-I 9/2013 de medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, en vigor desde el 12 de julio de 2013
- Anteproyecto de Ley del sector eléctrico
- Propuesta de 7 reales decretos, una orden de tarifas y 3 órdenes ministeriales

Corrección del déficit: € 10.500 m

- € 6.000 m de déficit ya corregido tras las medidas tomadas en 2012 e inicios del año 2013
- € 900 m de contribución del consumidor final a través de la subida de peajes y de otros € 900 m a través del PGE
- € 2.700 m de reducción costes del sistema con las nuevas medidas de julio 2013



Reforma del sector eléctrico

RD-I 9/2013: Metodología transitoria 2013-2014 para el cálculo de la retribución del transporte

- Metodología transitoria para 2013 y 2014 pudiendo extenderse su aplicación hasta la entrada en vigor de la metodología definitiva
- Establece un RAB implícito calculado por la CNE y un retorno financiero equivalente al bono español a diez años + 100 p.b. en el segundo periodo de 2013 y de 200 p.b. para 2014
- La aplicación del RD-I supone una reducción de la retribución de la actividad de transporte de € 75 m en el año 2013
- La compañía estima que en 2014 la tarifa para la actividad de transporte será de c. €1.600 m
- Los ingresos calculados con esta metodología tendrán carácter definitivo
- Se incluirá adicionalmente un incentivo a la disponibilidad de las instalaciones



Reforma del sector eléctrico

Propuesta RD: Metodología para el cálculo de la retribución de transporte en el futuro

- Una sola metodología será aplicable a todas las instalaciones de transporte
- El valor de los activos será función de su valor de reposición y se publicará en una resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas.
- Periodos regulatorios de 6 años.
- Retribución financiera a la inversión basada en la media de los últimos 24 meses del bono español a diez años + 200 p.b.
- La retribución de operación y mantenimiento se establecerá en base a los valores estándares representativos de los costes medios de las instalaciones
- Se contempla la extensión de la vida útil de las instalaciones y se fijará una remuneración para aquellas instalaciones que se encuentren en esta situación.



Reforma del sector eléctrico

Próximas actuaciones

- Con fecha 26 de julio los agentes del sector han realizado sus alegaciones a la normativa publicada
- A partir de este momento se abre un proceso de diálogo entre el regulador y los agentes del sector
- Red Eléctrica considera prioritario:
 - ❑ La necesidad de que el modelo garantice una rentabilidad razonable superior al coste de capital de los agentes
 - ❑ Que el valor de los activos incorpore todos los costes
 - ❑ Un mecanismo de actualización del valor neto de los activos
 - ❑ El establecimiento de una vida residual acorde a la vida técnica de las instalaciones
 - ❑ Una adecuada retribución por extensión de la vida útil
 - ❑ Una adecuada incentivación a la disponibilidad de las instalaciones y a la eficiencia en los procesos de construcción y mantenimiento
- Con fecha 20 de septiembre se ha publicado el informe 26/2013 de la CNE sobre la propuesta de RD de metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte

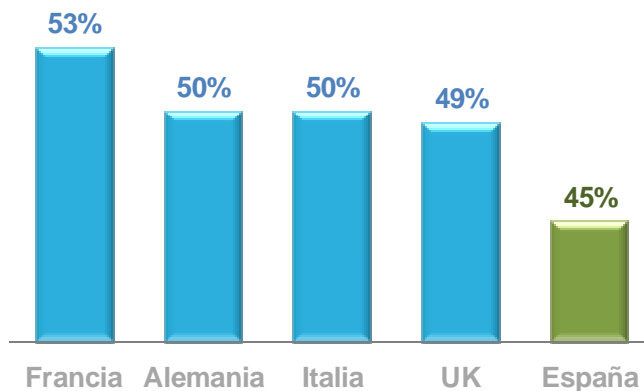
Papel clave del TSO en la política energética





Nivel óptimo de electrificación: Potencial del sector eléctrico y de la labor del TSO

Consumo electricidad vs. petróleo⁽¹⁾



Bajo nivel relativo de electricidad en España

Disminución en el consumo de energía final del peso de productos derivados del petróleo

Gestión de la demanda y eficiencia energética

Uso completo de la capacidad de generación disponible

Autopistas eléctricas europeas

Fomento del almacenamiento en el sector

Redes inteligentes y vehículo eléctrico

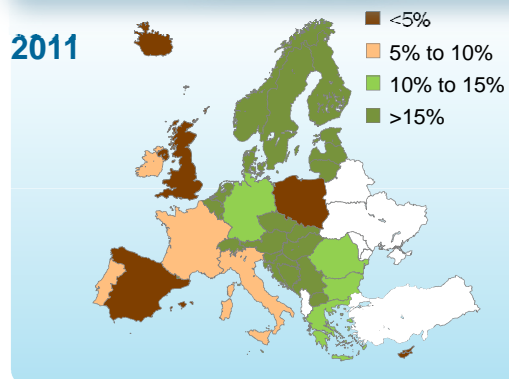
Fuente: EIU (Economic Intelligence Unit).

(1) Demanda de electricidad por habitante / demanda de petróleo por habitante.



Desarrollo de interconexiones internacionales

Capacidad de interconexión insuficiente⁽¹⁾



Capacidad de interconexión (MW)⁽²⁾



Francia

- Interconexión Este de los Pirineos (Sta.Llogaia-Baixas)-2014.

- Interconexión occidental (País Vasco-Aquitania)-2020 .

Portugal

- Interconexión Sur (Andalucía-Algarve)-2013/2014.

- Interconexión Norte (Galicia-Oporto)-2015/2016.

Fuente: "ENTSO-E 10-Year Network Development Plan 2012 Project for consultation" www.entsoe.eu

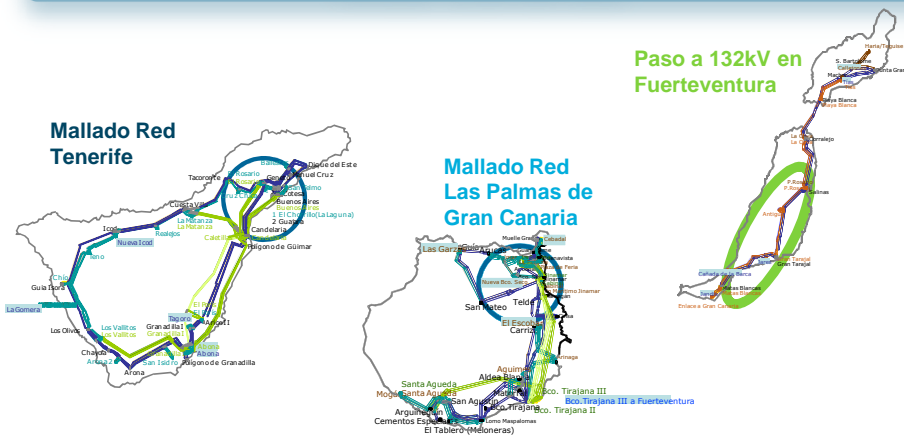
(1) % Capacidad importación/ Capacidad generación instalada.

(2) Capacidad de intercambio en importaciones.

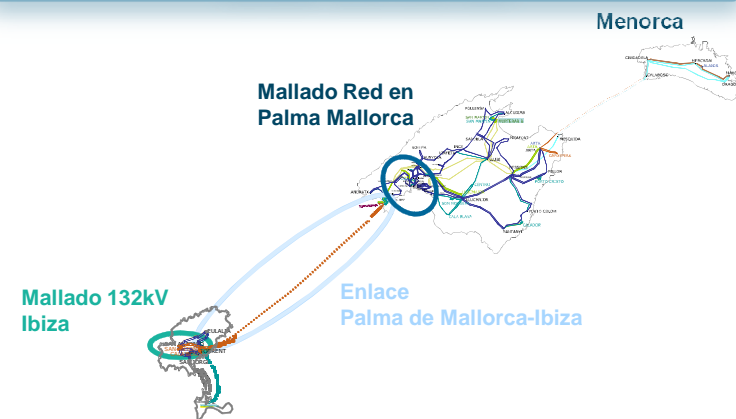


Alto nivel de inversiones en islas

Islas Canarias



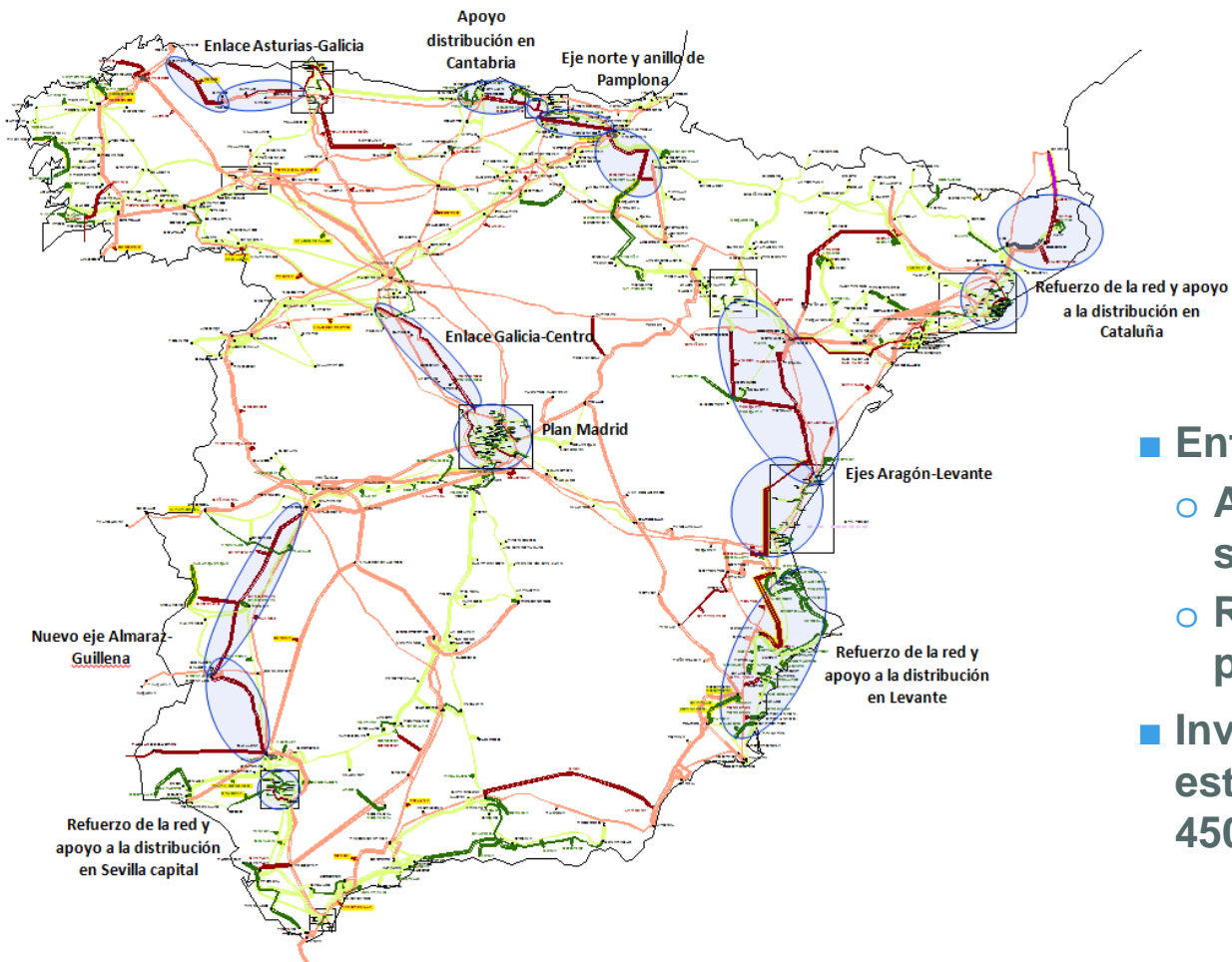
Islas Baleares



- Mejora y renovación del mallado de la red.
- Aumento del voltaje de ciertas líneas.
- Apoyo a distribución en las grandes ciudades.
- Conexión Mallorca-Ibiza.
- Estudio de la interconexión de Fuerteventura-Gran Canaria.
- Inversiones necesarias estimadas de €125-150m/año.



Menor nivel de inversiones en península, pero aún relevante



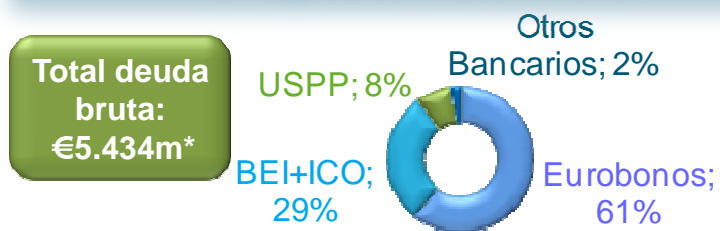
- Enfoque inversiones en:
 - Aumento seguridad suministro.
 - Reducción costes para el sistema.
- Inversiones necesarias estimadas de €425-450m/año.



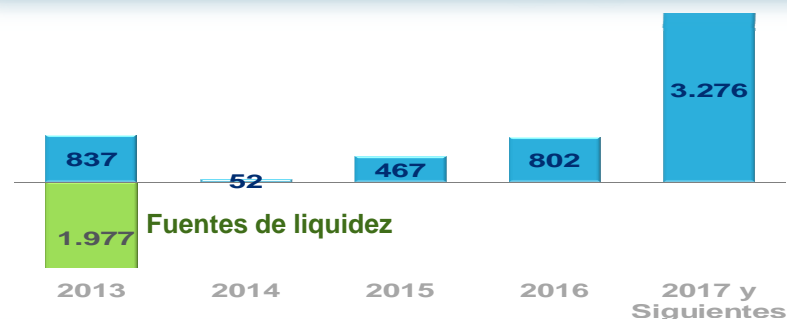
Fortaleza balance:

liquidez a 30 de Junio 2013 cubre vencimientos 2013-2015

Desglose de deuda



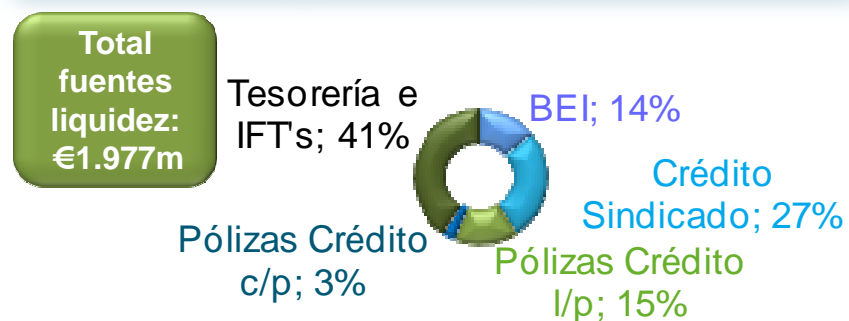
Vencimientos (€m)



Últimas emisiones de eurobonos

Fecha	Tamaño	Vencimiento	Cupón
May 2013	€300m	May 2019	2,4%
Ene 2013	€400m	Ene 2022	3,9%
Oct 2012	€150m	Feb 2018	4,4%
Feb 2012	€250m	Abr 2020	4,5%
Abr 2011	€300m	Abr 2020	4,9%
Feb 2011	€600m	Feb 2018	4,8%
Oct 2010	€500m	Oct 2016	3,6%

Desglose de liquidez



*Deuda Financiera Neta a 30 de Junio de 2013: 4.626 millones €



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

relacioninversores@ree.es

Presentación disponible en:

www.ree.es

Accionistas e inversores/Presentaciones





El presente documento ha sido elaborado por Red Eléctrica Corporación, S.A. con el exclusivo propósito que en el mismo se expone. No puede, en ningún caso, ser interpretado como una oferta de venta, canje o adquisición, ni como una invitación a formular ningún tipo de oferta, y en concreto, de compra sobre valores emitidos por Red Eléctrica Corporación, S.A.

Su contenido tiene un carácter meramente informativo y provisional, y las manifestaciones que en él se contienen responden a intenciones, expectativas y previsiones de Red Eléctrica Corporación, S.A. o de su dirección. Dicho contenido no ha sido necesariamente contrastado con terceros independientes y queda, en todo caso, sujeto a negociación, cambios y modificaciones.

A este respecto, ni Red Eléctrica Corporación, S.A. ni ninguno de sus administradores, directivos, empleados, consultores o asesores de la misma o de sociedades pertenecientes a su grupo (todos ellos denominados en su conjunto "los Representantes") será responsable de la exactitud, corrección o integridad de la información o manifestaciones incluidas en el presente documento, sin que, en ningún caso, pueda extraerse de su contenido ningún tipo de declaración o garantía explícita ni implícita por parte de Red Eléctrica Corporación, S.A. o los Representantes. Asimismo, ni Red Eléctrica Corporación, S.A. ni ninguno de los Representantes será responsable en forma alguna (incluyendo negligencia) por ningún daño o perjuicio que pueda derivarse del uso del presente documento o de cualquier información contenida en el mismo.

Asimismo, Red Eléctrica Corporación, S.A. no asume ningún compromiso de publicar las posibles modificaciones o revisiones de la información, datos o manifestaciones contenidos en este documento, en el caso que se produzcan cambios de estrategia o de intenciones, u ocurrieren hechos o acontecimientos no previstos que pudiesen afectarles.

Esta declaración deberá tenerse en cuenta por todas aquellas personas o entidades a las que el presente documento se dirige, así como por aquéllas que consideren que han de adoptar decisiones o emitir o difundir opiniones relativas a valores emitidos por Red Eléctrica Corporación, S.A. y, especialmente, por los analistas que lo manejen, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de consulta de la documentación e información pública comunicada o registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, consulta que Red Eléctrica Corporación, S.A. recomienda.